LUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE:
8/02/2014
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 4 8 5

Litueche, 03 de Marzo del 2014.-

VISTOS : DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley Nº 19.130, la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL Nº 1 de 1996 y Decreto Exento Nº 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : Decreto Exento Nº 591, de fecha 05 de Abril del 2013

DECRETO:

1.- PONGASE Término a la relación laboral de 42 horas a contrata, a contar del día 01 de Marzo de 2014, de acuerdo al D.F.L. Nº 1 de Septiembre de 1996, Art. Nº 72 letra D. Entre el Municipio y Don **RICARDO VARGAS VERA,** R.U.N. Nº 08.032.489-8, Docente del Liceo El Rosario.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION
- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal
-
- RAE/MOP/RDD/sfm